UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 11 de abril de 2018.

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 07/2018 de fecha 06 de abril de 2018, cuya parte resolutiva dice: **1º) DESCALIFICAR** la oferta presentada por la Empresa **Sancor Seguros SA**, por superar el margen del precio de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los términos de la Ley N° 5.554; el Artículo 60 numeral 5 del Decreto, la Resolución 1173/16 y demás concordantes. ----------

2) ADJUDICAR la Contratación Directa N° 10 para **"Seguro de Vehículo" Plurianual 2018/2019/2020 – ID N° 338.022,** solicitado por el Rectorado y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas siguientes:----------

a) ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES, (LOTES I, II, IV, V y VII), por la suma total de **Gs. 33.725.000.-** (Guaraníes treinta y tres millones setecientos veinticinco mil), con los impuestos incluídos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2018 y lo correspondiente al año 2019 y 2020, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y conforme al Dictamen N° 07/2018 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación.----------

b) INTERCONTINENTAL SA, (LOTES III y VI), por la suma total de **Gs. 10.378.978.-** (Guaraníes diez millones trescientos setenta y ocho mil novecientos setenta y ocho), con los impuestos incluídos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2018 y lo correspondiente al año 2019 y 2020, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y conforme al Dictamen N° 07/2018 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación.----------

3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 11 de abril de 2018.

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 07/2018 de fecha 06 de abril de 2018, cuya parte resolutiva dice: **1°) DESCALIFICAR** la oferta presentada por la Empresa **Sancor Seguros SA**, por superar el margen del precio de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los términos de la Ley N° 5.554; el Artículo 60 numeral 5 del Decreto, la Resolución 1173/16 y demás concordantes. ----------

2) ADJUDICAR la Contratación Directa N° 10 para **"Seguro de Vehículo" Plurianual 2018/2019/2020 – ID N° 338.022,** solicitado por el Rectorado y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas siguientes:----------

a) ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES, (LOTES I, II, IV, V y VII), por la suma total de **Gs. 33.725.000.-** (Guaraníes treinta y tres millones setecientos veinticinco mil), con los impuestos incluídos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2018 y lo correspondiente al año 2019 y 2020, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y conforme al Dictamen N° 07/2018 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación.----------

b) INTERCONTINENTAL SA, (LOTES III y VI), por la suma total de **Gs. 10.378.978.-** (Guaraníes diez millones trescientos setenta y ocho mil novecientos setenta y ocho), con los impuestos incluídos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2018 y lo correspondiente al año 2019 y 2020, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y conforme al Dictamen N° 07/2018 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación.----------

3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC

Sancor Seguros del Paraguay S.A.

Gmail

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula de Notificación" Seguro de Vehículo" Plurianual 2018-2019-2020

3 mensajes

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 11 de abril de 2018, 8:57
Para: mvmodica@gmail.com, "Licitaciones Aseguradora del Sur S.A." <licitaciones@asur.com.py>

Remito Cédula de Notificación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 10 "Seguro de Vehículo" Plurianual 2018-2019-2020.

Favor enviar acuse de recibido.

Atte.

UOC/UNI

Notificación Seguro.pdf
420K

Norma Adle <nadle@asur.com.py> 11 de abril de 2018, 8:08
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Cc: Andrea Adle <aadle@asur.com.py>

Buen día

Recibido, gracias.

ASUR SEGUROS

LIC. NORMA ADLE
Centro de Atención
021 658 8000 INT. 2002
0972 413 161
Casa Matriz: Quesada 4926 - Edificio Atlas 6to. piso.
Asunción | Paraguay
www.asur.com.py

¡Juntos, podemos salvar millones de vidas

De: "UOC UNI" <contrataciones.uni@gmail.com>
Para: mvmodica@gmail.com, "Licitaciones Aseguradora del Sur S.A." <licitaciones@asur.com.py>
Enviados: Miércoles, 11 de Abril 2018 8:57:31
Asunto: Cédula de Notificación" Seguro de Vehículo" Plurianual 2018-2019-2020

[El texto citado está oculto]

Notificación Seguro.pdf
420K

---

mario modica <mvmodica@gmail.com> 12 de abril de 2018, 8:37
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>, "Licitaciones Aseguradora del Sur S.A." <licitaciones@asur.com.py>

Muchas gracias tomamos nota de la msma

De: UOC UNI [mailto:contrataciones.uni@gmail.com]